

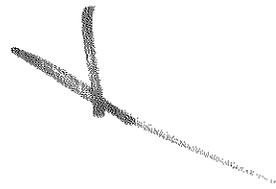
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0402.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Departamento de Servicios Forestales y de Suelo

Oficio: 133.02.03.DP.0402.2015

BITACORA: 13/G3-0208/08/15

Pachuca, Hidalgo. 08 de Septiembre de 2015

Notificado

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152755

C. JUAN SOLIS SALINAS
EJIDO LOS REYES TEPEZALA
NINGUNO DOMICILIO CONOCIDO S/N LOS REYES TEPEZALA
43508 HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Agosto de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0991.2015 de fecha 03 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 2.480 Metros cúbicos	1	1	1	14126092	14126092
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, carbón vegetal, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 3.000 Metros cúbicos	1	1	1	14128000	14128000
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 9.094 Metros cúbicos	2	1	2	14760081	14760082
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus</i>	2	1	2	14760311	14760312

AD

5122

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03.DP.0402.2015

BITACORA: 13/G3-0208/08/15

Pachuca, Hidalgo. 08 de Septiembre de 2015

152755

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

montezumae, (Pino), 4.133 Metros cúbicos					
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 2), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus excelsa</i> , (Encino), 8.197 Metros cúbicos	2	1	2	14760322	14760323
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 8.077 Metros cúbicos	2	1	2	14760328	14760329
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 273.442 Metros cúbicos	34	1	34	14760351	14760384
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 124.292 Metros cúbicos	16	1	16	14760385	14760400
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 74.575 Metros cúbicos	9	1	9	14760401	14760409
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, carbón vegetal, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 104.475 Metros cúbicos	14	1	14	14760410	14760423
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 2), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 56.490 Metros cúbicos	7	1	7	14760551	14760557
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-	1	1	1	14760558	14760558

A
J12r
P

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Departamento de Servicios Forestales y de Suelo

Oficio: 133.02.03.DP.0402.2015

BITACORA: 13/G3-0208/08/15

Pachuca, Hidalgo. 08 de Septiembre de 2015

152755

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

002/15, carbón vegetal, Quercus laeta, (Encino), 0.561 Metros cúbicos					
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 2), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-001/15, carbón vegetal, Quercus rugosa, (Encino), 364.750 Metros cúbicos	46	1	46	14760559	14760604
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, carbón vegetal, Quercus rugosa, (Encino), 77.591 Metros cúbicos	10	1	10	14760840	14759450

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

"C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornerly Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornerly@profepa.gob.mx

C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo
Oficio: 133.02.03.DP.0402.2015
BITACORA: 13/G3-0208/08/15
Pachuca, Hidalgo. 08 de Septiembre de 2015

152755
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx

147 FOLIOS (64 FOLIOS 488.016 M3 DE PINO, 82 FOLIOS 620.141 M3 DE ENCINO, 1 FOLIO 3.00 M3 DE ARBUTUS (14760081- 14760082), (14760311-14760312), (14126092), (14760351-14760423), (14760322-14760323),(14760551-14760604), (14760328-14760329), (14760840-14760849), (14128000).

FVC/AVP/AFLB/JJZR JJZR